



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-11791533-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2020-11791533-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Abogada Claudia Natalia Castro en el cargo de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales, Eventos y Fomento Deportivo de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 31/20, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Abogada Claudia Natalia CASTRO, a partir del 1° de junio de 2020, en el cargo de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales, Eventos y Fomento Deportivo de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que la interesada revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial Legal y Técnica, Dirección de Servicio Técnico Administrativo, en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Inicial (Abogado) con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Florencia GOMEZ SILINGO, en el citado cargo, a partir del 31 de mayo de 2020, designada mediante DECTO-2017-18-E-GDEBA-GPBA.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, a partir del 31 de mayo de 2020, la renuncia de Florencia GOMEZ SILINGO (DNI N° 30.937.742, Clase 1984), en el cargo Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales, Eventos y Fomento Deportivo, designada por DECTO-2017-18-E-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, a partir del 31 de mayo de 2019, la reserva de cargo oportunamente dispuesta mediante DECTO-2017-18-E-GDEBA-MJGM, a favor de la agente Florencia GOMEZ SILINGO (DNI N° 30.937.742, Clase 1984), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 8, Código 4-0008-XI-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, a partir del 1° de junio de 2020, a la Abogada Claudia Natalia CASTRO (DNI N° 29.429.843, Clase 1982), en el cargo de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales, Eventos y Fomento Deportivo, con rango y remuneración equivalente a director, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 4°.** Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial Legal y Técnica, Dirección de Servicio Técnico Administrativo, el cargo de revista de Claudia Natalia CASTRO (DNI N° 29.429.843, Clase 1982), en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogado), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

